



RESILIENCIA ALTIPLANO



“Fortalecimiento de la gestión integral y multisectorial del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad de los medios de vida en comunidades indígenas expuestas a amenazas múltiples y riesgos ocultos con un enfoque de correlación entre zonas periurbanas y rurales del altiplano boliviano”.

SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Elaboración de una estrategia comunicacional, productos comunicacionales y su difusión local para socializar estándares mínimos de educación y protección en emergencias en contextos de Altiplano”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES.

Bolivia es propensa a los desastres que afectan en gran medida a las comunidades en áreas rurales, zonas periurbanas y áreas que tradicionalmente no tienen suficiente acceso a servicios básicos como en las tierras altas donde los múltiples peligros amenazan la seguridad alimentaria.

Esto exige que familias indígenas deban adaptar sus formas de vida para responder de manera eficaz y eficiente, lo que hasta ahora no ha estado sucediendo y las pérdidas por daños suben y crecen año tras año.

El Viceministerio de Defensa Civil ha priorizado los municipios que están amenazados y corren riesgos y están expuestos a una serie de multiamenazas como: sequías, heladas e inundaciones, debido a la variabilidad climática de estos pisos ecológicos. Cuentan también con amenazas antrópicas como: degradación de suelos, uso irracional del agua, contaminación, que interrelacionados con las variables económicas y socio políticas (migraciones, ingobernabilidad, fraccionamientos e inestabilidades institucionales), actúan de forma sinérgica ocasionando impactos ambientales negativos y daños a los medios de vida, incrementando la vulnerabilidad de sus pobladores y generando altas tasas de migración interna. Los cuales se encuentran en el altiplano boliviano.

Para la intervención del proyecto se ha formado un consorcio conformado por FAO, UNICEF, Practical Action, Ayuda en Acción y Visión Mundial Bolivia, que busca consolidar el trabajo previo desarrollado con comunidades vulnerables para fortalecer el conocimiento sobre reducción de riesgos, preparación para emergencias y resiliencia de medios de vida rurales.

El trabajo coordinado sobre gestión de riesgos y resiliencia de la comunidad que prioriza la protección de los medios de vida, agua, salud y educación, el trabajo con los gobiernos locales y comunidades ha permitido grandes logros, como la implementación de un enfoque integral y multisectorial hacia la resiliencia y la gestión el riesgo, lo que resulta en un nuevo enfoque al trabajo en Bolivia.

Los siete municipios elegidos corresponden a la priorización del VIDECI en términos de vulnerabilidad y fueron distribuidos en dos zonas de intervención:

- Zona 1. Municipios: Colquencha, Collana y Viacha.
- Zona 2. Municipios: Sica Sica, Umala, Papel Pampa y San Pedro de Curahuara.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1 SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos exigidos por Visión Mundial Bolivia y Ayuda en Acción (en adelante **los contratantes**) para la contratación de servicios de consultoría. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados de la presente licitación. La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento. Los contratantes se reservan el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de los contratantes.

2.2 REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Los contratantes se reservan el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes vía correo electrónico, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisarlo constantemente durante la vigencia de la invitación.

2.3 CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de los contratantes y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas. Si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, los contratantes se reservan el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.4 POLÍTICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Los contratantes tienen cero tolerancias hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.5 MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Los contratantes tienen cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.6 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.7 CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que los contratantes hagan en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Los contratantes se reservan el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo de la Oficina nacional de Visión Mundial Bolivia, hasta el día **Lunes, 22 de Marzo de 2021, a horas 14:00.**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán tener la siguiente estructura:

1. DOCUMENTOS CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR
2. ARCHIVO "A" – PROPUESTA TÉCNICA
 - a. Curriculum Vitae (personal y/o institucional)
 - b. Propuesta técnica
3. ARCHIVO "B" – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada componente (del uno al tres), será presentado en ARCHIVOS .PDF SEPARADOS. El proceso de evaluación de los contratantes permite la encriptación los archivos A y B. Este mecanismo de seguridad permitirá acceder al archivo B, solo de aquellos proponentes cuya propuesta técnica (archivo A) sea aprobada. Garantizando así un proceso transparente.

3. CERTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

Las políticas institucionales de los contratantes, establecen la certificación de los proveedores con los que trabaja, por tanto, el sobre o la carpeta de **DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente, así como su elegibilidad como proveedor certificado de los contratantes. Deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. ***Este requisito no aplica para empresas unipersonales.***

3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta Técnica	70	Puntos
Propuesta Económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL ARCHIVO “A” PROPUESTA TÉCNICA (70 puntos)

El archivo “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá los datos generales y la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- a) Curriculum institucional de la empresa proponente.
- b) Curriculum vitae del personal clave (Director, coordinador y equipo técnico de trabajo).
- c) Contratos que demuestren la experiencia específica en la prestación de servicio solicitado.

Deberá detallarse la formación académica y experiencia laboral de los profesionales a cargo de la consultoría, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**. El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo de Especificaciones Técnicas**.

PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
N°	Condiciones Adicionales Solicitada	Puntaje asignado
1	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado(a) en ciencias de la Comunicación, ciencias de la educación, pedagogía, marketing y/o afines 	5
	<ul style="list-style-type: none"> Posgrado en gobernanza, política pública, gestión de riesgos, cambio climático y/o gestión de proyectos. 	5
2	<p>Experiencia general de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional relacionada a la temática de Desarrollo de Capacidades, e Incidencia Política en el área de Gestión de Riesgos. Desarrollo de documentos sistematizados sobre logros, aprendizajes, medidas y recomendaciones. Experiencia en la capacitación por medios virtuales. Experiencia de trabajo de al menos 2 años, en producción de programas comunicacionales. 	10
3.	<p>Experiencia específica de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en la construcción de estrategias comunicacionales que contemplen campañas en medios de comunicación tradicionales y redes sociales. Experiencia de trabajo de al menos 1 año de desarrollo de producción comunicativa. Experiencia de trabajo de al menos 1 año de desarrollo de programas educativos o campañas para (radio, televisión, redes sociales, medios virtuales e impresos). Experiencia profesional relacionada con la temática de Desarrollo de Capacidades, Gestión de Riesgos de Desastres (GDR-Protección NNA, GDR-Educación, GDR –adulto mayor). 	10
4.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en contextos de la Región Altiplano sur (Departamento de La Paz). 	10
5.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento, manejo de metodologías y estrategias de comunicación y educación popular, digital, participativa. 	5
	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la gestión del conocimiento, el aprendizaje colaborativo y la innovación. 	5
	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta metodológica. 	20
TOTAL PUNTAJE		70

4.3 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL ARCHIVO “B” PROPUESTA ECONÓMICA (30 puntos)

El archivo "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VMB en el Anexo “Especificaciones Técnicas”. La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total numeral, se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

Los contratantes podrán solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por los contratantes, cuya ponderación tendrá un valor de 30 (treinta) puntos en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “A”

P_i = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta **i** se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (30 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica **i**.

Los contratantes, mediante el responsable del proceso de contratación, podrán solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

5. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación.

Los contratantes reconocen a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por tanto, el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, los contratantes solicitarán la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a)** Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b)** Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c)** Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d)** Número de Identificación Tributaria (NIT) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e)** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f)** Boleta o póliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.

FORMULARIO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores

VISION MUNDIAL BOLIVIA y AYUDA EN ACCIÓN

Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

FORMULARIOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario_de_Regi
stro_y_Actualizacion

2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



Protocolo de
Comportamiento de

3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de
Prevenion de daño

4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Codigo de
Conducta del Prover

5. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES



FORM POLITICA DE
CONFLICTO DE INTER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Elaboración de una estrategia comunicacional, productos comunicacionales y su difusión local para socializar estándares mínimos de educación y protección en emergencias en contextos de Altiplano”

1. ANTECEDENTES

Bolivia es propensa a los desastres que afectan en gran medida a las comunidades en áreas rurales, zonas periurbanas y áreas que tradicionalmente no tienen suficiente acceso a servicios básicos como en las tierras altas donde los múltiples peligros amenazan la seguridad alimentaria.

Esto exige que familias indígenas deban adaptar sus formas de vida para responder de manera eficaz y eficiente, lo que hasta ahora no ha estado sucediendo y las pérdidas por daños suben y crecen año tras año.

El Viceministerio de Defensa Civil ha priorizado los municipios que están amenazados y corren riesgos y están expuestos a una serie de multiamenazas como: sequías, heladas, incendios e inundaciones entre otros, debido a la variabilidad climática de estos pisos ecológicos. Cuentan también con amenazas antrópicas como: degradación de suelos, uso irracional del agua, contaminación, que interrelacionados con las variables económicas y socio políticas (migraciones, ingobernabilidad, fraccionamientos e inestabilidades institucionales), actúan de forma sinérgica ocasionando impactos ambientales negativos y daños a los medios de vida, incrementando la vulnerabilidad de sus pobladores y generando altas tasas de migración interna.

Para la intervención del proyecto se ha conformado un consorcio entre FAO, UNICEF, PRACTICAL ACTION, AYUDA EN ACCIÓN Y VISIÓN MUNDIAL BOLIVIA, que busca consolidar el trabajo previo desarrollado con comunidades vulnerables para fortalecer el conocimiento sobre reducción de riesgos, preparación para emergencias y resiliencia de medios de vida rurales.

El trabajo coordinado sobre gestión de riesgos y resiliencia de la comunidad que prioriza la protección de los medios de vida, agua, salud y educación, el trabajo con los gobiernos locales y comunidades ha permitido la implementación de un enfoque integral y multisectorial hacia la resiliencia y la gestión el riesgo.

En este marco se trabajará con cuatro temáticas: (i. Gestión de riesgos y resiliencia, ii. Riesgos ocultos, iii. COVID-19 y iv. Seguridad escolar) que llegaran a cuatro públicos diferenciados: Autoridades, Maestros/as, Padres y madres de familia y estudiantes, cuyos ejes transversales son: Liderazgo, género, derechos, lenguaje inclusivo y protección de niños, niñas y adolescentes.

Los siete municipios elegidos corresponden a la priorización del VIDECI en términos de vulnerabilidad y fueron distribuidos en dos zonas de intervención:

- Zona 1. Municipios: Colquencha, Collana y Viacha.
- Zona 2. Municipios: Sica Sica, Umala, Papel Pampa y San Pedro de Curahuara.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Elaborar una estrategia comunicacional, productos comunicacionales y su difusión local para socializar estándares mínimos de educación en la gestión del riesgo, cambio climático con enfoque de resiliencia, orientado a la sociedad civil a través de medios de comunicación tradicionales y redes sociales en los municipios de intervención de los proyectos en contextos de Altiplano.

2.2. Objetivos Específicos

- Elaborar una estrategia comunicacional en gestión de riesgos y cambio climático con enfoque de resiliencia que contemple campañas y metodologías de capacitación en medios de comunicación tradicionales y redes sociales.
- Diseñar y elaborar materiales comunicacionales de capacitación para su difusión a la población civil a través de medios de comunicación locales y redes sociales (cápsulas, micro videos, cuñas radiales, folletos y afiches, artes para imprenta y memes) con los siguientes temas:
 - a) Derecho a la Educación en emergencias para niveles: inicial, primaria y secundaria, y b) Apoyo psicosocial – comunicación asertiva para poblaciones vulnerables (madres, padres, tutores, familia extendida, hijas, hijos, personas con discapacidad)
 - b) Socialización de Ley 602 de Gestión de Riesgos, normas mínimas de educación (INEE), Normas mínimas de protección en emergencias, Gestión de Riesgos, prevención del contagio del COVID-19.
- Elaborar e implementar un plan de difusión de los materiales producidos, previamente aprobados, en medios locales y redes sociales.

3. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El Consultor o Consultora entregará los siguientes productos:

Producto	Detalle	Plazo
Producto 1	Elaboración e implementación de una estrategia comunicacional en gestión de riesgos de desastres, cambio climático, medio ambiente, en entornos educativos, con enfoque de resiliencia que contemple metodologías de capacitación - evaluación y/o campañas en medios de comunicación y redes sociales, en el marco de la Ley 602 de gestión de riesgos.	1 semana

Producto	Detalle	Plazo
Producto 2	<p>Elaboración de materiales comunicacionales (al menos 20 capsulas por región, 10 micro videos (1 minuto), 10 cuñas radiales, 10 folletos y 10 afiches, artes para imprenta, y 10 memes) para dos regiones, tomando en cuenta contexto y lengua: altiplano.</p> <p>El contenido de los materiales deberá responder a las siguientes cuatro temáticas: (i. Gestión de riesgos y resiliencia, ii. Riesgos ocultos, iii. COVID-19 y iv. Seguridad escolar) que llegaran a cuatro públicos diferenciados: Autoridades, Maestros/as, Padres y madres de familia y estudiantes, cuyos ejes transversales son: Liderazgo, género, derechos, lenguaje inclusivo y protección de niños, niñas y adolescentes.</p>	2 al 7 semanas
Producto 3	<p>Elaboración de un plan de difusión de los materiales elaborados en medios locales y redes sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos pases al día, de lunes a viernes, en Radios locales de mayor alcance. • Formatos adecuados para su difusión en redes sociales (Facebook, WhatsApp, Messenger, Instagram, Youtube y plataforma del consorcio). • Mapeo de medios locales con mayor alcance en función de la mejor relación coste beneficio, en cada municipio. • Un plan de pauteo para cada medio de comunicación y redes sociales por al menos 2 meses en cada municipio. • Metodología, técnicas e Instrumentos que permitan medir la llegada a las audiencias meta. 	4 al 6 semanas
Producto 4	Difusión del plan de comunicación, aprobado por los contratantes, en los medios locales y redes sociales, al menos durante dos meses, en cada municipio.	6 al 12 semanas
Producto 5	<p>Informe final de la estrategia comunicacional implementada, constituida por al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos sistematizados sobre los logros, aprendizajes y recomendaciones de la consultoría según los puntos determinados como objetivos específicos. • Memoria de las actividades desarrolladas según los términos de referencia. • Considerando la particularidad de las tres zonas de intervención (Altiplano) 	11 al 12 semanas

Los productos, informes y documentos entregados por el consultor serán de propiedad ilimitada de los contratantes, reservándose el derecho de publicarlos y difundirlos de la forma que creyere conveniente.

El consultor/a guardará en todo momento, aún después de cesado el contrato con el proveedor, estricta confidencialidad sobre los resultados generados durante la consultoría y la información que sea de su conocimiento durante su trabajo.

4. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en los siete municipios de impacto del proyecto en el departamento de La Paz.

Se estima un período de 12 semanas computables a partir de la firma del contrato, tiempo en el cual, se deben presentar los productos establecidos.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Productos	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
P 1												
P 2												
P 3												
P 4												
P 5												

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La empresa productora trabajará bajo la supervisión en primera instancia ante los coordinadores de proyecto de cada zona y en segunda instancia ante coordinadores y supervisores técnicos.

6. CONTENIDO BÁSICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con base en los presentes términos de referencia, el proponente deberá presentar los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

- Introducción.
- Objetivo y alcance.
- Metodología, Métodos, técnicas e instrumentos a ser utilizados
- Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
- Experiencia de trabajo del personal involucrado para el servicio (Curriculum de la empresa productora y Curriculum vitae del personal clave)
- Contratos que demuestren la experiencia específica requerida en consultorías
- Cronograma de trabajo

6.1 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:
 - Curriculum de la empresa productora
 - Curriculum vitae del personal clave
 - Contratos que demuestren la experiencia específica

- b) Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.
- c) El anterior inciso no imposibilita a la empresa productora presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

7. PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Requerimientos para el/la consultor/a o el responsable de la empresa consultora que coordinará la consultoría:

7.1 Formación profesional

- Licenciado(a) en ciencias de la Comunicación, ciencias de la educación, pedagogía, marketing y/o afines

7.2 Formación Complementaria

- Posgrado en gobernanza, política pública, gestión de riesgos, cambio climático, gestión de proyectos y/o temas de producción comunicativa.

7.3 Conocimientos

- Conocimiento y manejo de metodologías y estrategias de comunicación y educación popular, digital, participativa.
- Conocimiento de la gestión del conocimiento, el aprendizaje colaborativo y la innovación.

7.4 Experiencia general de trabajo

- Experiencia en el trabajo profesional relacionado a la temática de Desarrollo de Capacidades, e Incidencia Política en el área de Gestión de Riesgos.
- Desarrollo de documentos sistematizados sobre los logros, aprendizajes, medidas y recomendaciones.
- Experiencia en la capacitación por medios virtuales.
- Experiencia de trabajo de al menos 2 años, en producción de programas comunicacionales.

7.5 Experiencia específica de trabajo

- Experiencia en la construcción de estrategias comunicacionales que contemplen campañas en medios de comunicación tradicionales y redes sociales.
- Experiencia de trabajo de al menos 1 año de desarrollo de producción comunicativa.
- Experiencia de trabajo de al menos 1 año de desarrollo de programas educativos o campañas para (radio, televisión, redes sociales, medios virtuales e impresos).
Experiencia profesional relacionada con la temática de Desarrollo de Capacidades, Gestión de Riesgos de Desastres (GDR-Protección NNA, GDR-Educación, GDR –adulto mayor).

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del proveedor, se realizará con base en los términos de la presente convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación de la mejor propuesta, sobre el análisis de currículo vitae, propuesta técnica y propuesta económica de acuerdo a los términos de referencia.

9. COSTO TOTAL DEL SERVICIO Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total del servicio por producto, mismo que cubre los honorarios del servicio, incluyendo transporte local y /o interdepartamental, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Servicio de Producción de Televisión por producto; la productora es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Los contratantes exigirán el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente, caso contrario se procederá a la respectiva retención establecida en la normativa vigente. La modalidad de pago es la siguiente:

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJES
Producto 1	De acuerdo al cronograma	30%
Productos 2 y 3	De acuerdo al cronograma	40%
Productos 4 y 5	A la aprobación del servicio	30%
TOTAL		100%

Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, contra la presentación de informes por producto aprobados por los contratantes.

10. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica son:

- Concordancia general de la propuesta técnica con los contenidos básicos.
- Experiencia comprobada en producciones comunicacionales de acuerdo a los requerimientos
- La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	70	Puntos
Propuesta Económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

La Paz, marzo de 2021.